

Legislatura Extraordinaria

Sesión 21.a en Miércoles 31 de Diciembre de 1947

(Especial)

(De 12 a 13 horas)

PRESIDENCIA DEL SEÑOR VIDELA LIRA

SUMARIO DEL DEBATE

Se acuerda dejar sin efecto la sesión ordinaria que el Senado debía celebrar hoy, de 16 a 19 horas

Se levanta la sesión

SUMARIO DE DOCUMENTOS

Se dió cuenta

- 1.— De tres oficios de la Honorable Cámara de Diputados.

Con el primero comunica que ha tenido a bien insistir en la supresión del artículo 8 o nuevo propuesto por el Honorable Senado, al proyecto de ley que prorroga por el primer semestre del año 1948, los impuestos establecidos en la ley N o 8,918, de 31 de octubre del presente año,

Con el segundo comunica que ha tenido a bien aprobar las modificaciones introducidas por el Honorable Senado al Cálculo de Entradas Ordinarias correspondiente al año 1948; y

Con el último comunica que ha tenido a bien aprobar las modificaciones introducidas por esta Corporación al proyecto de ley que aprueba el Cálculo de Entradas y el Presupuesto de

Gastos de la Nación para el año 1948.,

—Se mandan archivar.

ASISTENCIA

Asistieron los señores:

Aldunate, Fernando	Laferté, Elias
Alessandri, Fernando	Martínez, Carlos Alberto
Allende, Salvador	Muñoz, Manuel
Bulnes, Francisco	Opitz, Pedro
Cerda, Alfredo	Ortega Rudocinda
Contreras, Carlos	Prieto, Joaquín
Errázuriz, Maximiliano	Vásquez, Angel C.
Guevara, Guillermo	Videla, Hernán
Guzmán, Eleodoro E.	Walker, Horacio
Jirón, Gustavo	

Secretario. Altamirano, Fernando

Prosecretario: Salas, Eduardo

No se aprobó acta.

CUENTA DE LA PRESENTE SESION

Se dió cuenta.

- 1 o De los siguientes oficios de la Honorable Cámara de Diputados

Santiago, 31 de diciembre de 1947. — La Cámara de Diputados ha tenido a bien insistir en la supresión del artículo 8.º nuevo propuesto por el Honorable Senado.

Lo que tengo a honra comunicar a V. E. en respuesta a vuestro oficio N o 70, de 30 de diciembre de 1947.

Devuelvo los antecedentes respectivos.
Dios guarde a V. E. **J. A. Coloma**—**L. Astaburuaga**, Secretario.

Santiago, 31 de diciembre de 1947.— La Cámara de Diputados ha tenido a bien aprobar las modificaciones introducidas por el Honorable Senado al Cálculo de Entradas Ordinarias correspondientes al año 1948.

Lo que tengo a honra comunicar a V. E. en respuesta a vuestro oficio número 68, de 30 de diciembre del año en curso.

Dios guarde a V. E.—**J. A. Coloma** —
L. Astaburuaga, Secretario.

Santiago, 31 de diciembre de 1947 — La Cámara de Diputados ha tenido a bien aprobar las modificaciones introducidas por el Honorable Senado al proyecto de ley que aprueba el Cálculo de Entradas y el Presupuesto de Gastos de la Nación para el año 1948.

Lo que tengo a honra comunicar a V. E. en respuesta a vuestro oficio N.º 69, de 30 de diciembre del año en curso.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E. — **J. A. Coloma** —
L. Astaburuaga, Secretario.

Santiago, 31 de diciembre de 1947.— La Cámara de Diputados ha tenido a bien aprobar las modificaciones introducidas por el Honorable Senado a la Partida 04 "Ministerio del Interior", del Presupuesto de Gastos de la Nación correspondiente al año 1948.

Lo que tengo a honra comunicar a V. E. en respuesta a vuestro oficio N.º 64, de 30 de diciembre del año en curso.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E.—**J. A. Coloma**. —
L. Astaburuaga, Secretario.

Santiago, 31 de diciembre de 1947 — La Cámara de Diputados ha tenido a bien aprobar las modificaciones introducidas por el Honorable Senado a la Partida 07 "Ministerio de Educación Pública", del Presupuesto de Gastos de la Nación correspondiente al año 1948.

Lo que tengo a honra comunicar a V. E. en respuesta a vuestro oficio N.º 61, de 30 de diciembre del año en curso.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E.—**J. A. Coloma** —
L. Astaburuaga, Secretario.

Santiago, 31 de diciembre de 1947 — La Cámara de Diputados ha tenido a bien aprobar la modificación introducida por el Honorable Senado a la Partida 09 "Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría de Guerra", del Presupuesto de la Nación para el año 1948.

Lo que tengo a honra comunicar a V. E. en respuesta a vuestro oficio N.º 59, de 30 de diciembre del año en curso.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E.—**J. A. Coloma** —
L. Astaburuaga, Secretario.

DEBATE

PRIMERA HORA

Se abrió la sesión a las 12 horas, 10 minutos, con la presencia en la Sala de 14 señores Senadores.

El señor Videla (Presidente) — En el nombre de Dios, se abre la sesión.

Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a la Secretaría.

—El señor Secretario da lectura a la Cuenta.

SUSPENSION DE SESION.

El señor Videla (Presidente) — De la lectura de la cuenta se deduce que no hay tabla para la presente sesión, porque la Honorable Cámara de Diputados aprobó las modificaciones introducidas por el Senado al proyecto de ley de Presupuestos y rechazó en quinto trámite, por mayoría de dos tercios, el artículo 8º, propuesto por esta Alta Corporación, en el proyecto sobre prórroga de nuevos tributos.

En consecuencia, propongo al Honorable Senado dejar sin efecto la sesión de 16 a 19 horas, a que estaba citada la Corporación para el día de hoy.

El señor Guzmán.— Además, se podrían suprimir las sesiones de la próxima semana.

El señor Lafertte.— Pido que no se supriman las sesiones de la próxima semana, señor Presidente.

El señor Videla (Presidente) — Se podría seguir en este caso el temperamento adoptado por el Honorable Senado en ocasiones anteriores, en el sentido de dejar facultada a la Mesa para que, una vez suspendidas las sesiones, se tramiten por Secretaría los proyectos que lleguen al Senado, y para citar a sesiones a la Corporación, en caso

necesario, con tres días de anticipación, a lo menos, cuando haya asuntos en estado de tabla

El señor Lafertte.— Pido que se vote la suspensión de sesiones, señor Presidente.

El señor Videla (Presidente) — En votación

El señor Secretario — El señor Presidente pone en votación si se acepta o no suspender las sesiones del Honorable Senado, dejando facultada a la Mesa para que convoque, en caso necesario, con tres días de anticipación, a lo menos, y para que, mientras tanto, se tramiten por Secretaría los proyectos que lleguen al Honorable Senado

El señor Ortega — ¿Cuál es la situación reglamentaria?

El señor Contreras Labarca — No se puede acordar por mayoría de votos la suspensión de una sesión. Se requiere unanimidad

El señor Walker — No hay duda de que en una ordinaria se puede suprimir una sesión por mayoría de votos. En una especial el Senado puede ocuparse de los asuntos incluidos en la citación. Si está incluida la supresión de sesiones en la citación, el Senado puede tomar acuerdos al respecto

El señor Contreras Labarca — Por eso, la observación del Honorable señor Walker es válida respecto de la sesión de hoy en la tarde solamente

El señor Videla (Presidente) — En la citación para la tarde de hoy se indicaba el motivo de la sesión

El señor Ortega.— Que se lea la citación

El señor Secretario.— La citación decía lo siguiente

“De orden de S E el señor Presidente, tengo el honor de comunicar a US, que, a virtud de una petición formulada por el número reglamentario de señores Senadores, el Senado celebrará una sesión especial el día de mañana, 31 del actual, de 12 a 13 horas, con el objeto de ocuparse del proyecto de Ley de Presupuesto de Entradas y Gastos de la Nación para el año 1948, y del que prorroga los efectos de la ley N.º 8,918, así como también, para considerar la eventual suspensión de la sesión ordinaria que correspondería celebrar ese mismo día, de 4 a 7 de la tarde, en el caso de que no hubiere materia de que ocuparse

El señor Videla (Presidente) — En consecuencia, si le parece al Honorable Senado, se acordaría dejar sin efecto la sesión a que estaba citado el Senado para hoy, de 16 a 19 horas

Acordado

Se levanta la sesión

— Se levantó la sesión a las 12 horas, 15 minutos.

Guillermo Rivadeneira R.,
Jefe de la Redacción